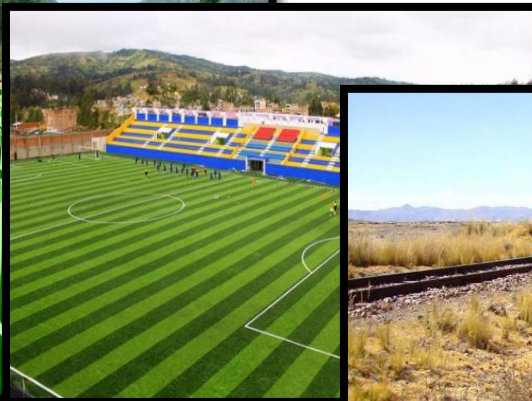


MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL ANCASH A LA OBRA



PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL DE AIJA 2019 - 2022

¡Por que Aija Merece Más!





ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| LISTA DE CANDIDATOS | 5 |
| I. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA | 6 |
| 1.1. DEL M.I.R. ANCASH A LA OBRA | 6 |
| 1.2. NUESTRO IDEARIO | 6 |
| 1.3. NUESTRO OBJETIVO | 6 |
| 1.4. NUESTRO COMPROMISO | 6 |
| II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL | 8 |
| 2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA REALIDAD. | 8 |
| 2.1.1 Ubicación Geográfica | 8 |
| 2.1.2 Historia | 8 |
| 2.1.3 Población | 10 |
| 2.1.4 Clima | 11 |
| 2.1.5 Festividades | 11 |
| 2.1.6 Vías de acceso | 11 |
| 2.1.7 Principales indicadores provinciales | 11 |
| 2.1.8 Principales indicadores del Distrito de Aija | 12 |
| 2.1.9 Principales indicadores del Distrito de Huacllan | 13 |
| 2.1.10 Principales indicadores del Distrito de La Merced | 13 |
| 2.1.11 Principales indicadores del Distrito de Succha | 14 |
| 2.1.12 Principales indicadores del Distrito de Coris | 14 |
| 2.1.13 Aspectos de desarrollo económico, físico y ambiental | 15 |
| 2.1.14 Aspectos Institucionales | 16 |
| 2.2. Potencialidades | 18 |
| 2.3. Problemas y/o debilidades | 18 |
| III. PROPUESTAS DE DESARROLLO | 21 |
| 3.1. VISIÓN DE DESARROLLO | 21 |
| 3.2. MISIÓN INSTITUCIONAL | 21 |
| 3.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN MUNICIPAL | 21 |
| 3.4. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO | 25 |
| 3.5. DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO | 26 |
| 3.6. DESARROLLO EN EL SECTOR TRANSPORTE | 27 |
| 3.7. DESARROLLO EN EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE | 28 |
| 3.8. DESARROLLO EN EL SECTOR SALUD | 29 |
| 3.9. DESARROLLO EN EL SECTOR TURISMO | 30 |



| | | | |
|-------|---|-------|----|
| 3.10. | DESARROLLO EN EL SECTOR MINERO Y MEDIO AMBIENTE | _____ | 30 |
| 3.11. | DESARROLLO EN EL SECTOR SANEAMIENTO | _____ | 31 |
| 3.12. | DESARROLLO EN EL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO | _____ | 31 |
| 3.13. | PROYECTOS ESTRATÉGICOS | _____ | 31 |
| 3.14. | MONITOREO Y SEGUIMIENTO | _____ | 32 |



PRESENTACIÓN

Las bases ideológicas del Movimiento Regional Independiente “Ancash a la Obra”, contenidas en nuestro ideario político, están concebidas sobre la base del bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad y en la bioética, para consolidar una sociedad basada en el respeto por la vida en todas sus formas y a los derechos fundamentales de la persona. Así mismo nos basamos en la bioética como un esfuerzo de establecer un diálogo entre la ética y la vida; como una amplia gama de cuestiones relativas a las personas, en forma individual, en campos que van desde la ontología de la persona, la dignidad humana, la calidad de vida y el mantenimiento de los soportes vitales, como lo social y la vida del hombre en las sociedades actuales.

En ese contexto el movimiento “Ancash a la Obra” tiene a bien presentar su Plan de Gobierno 2019-2022 para poner a disposición de la opinión pública y evaluación por parte del elector de la provincia de Aija.

El presente documento “**PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL DE AIJA para el 2019 - 2022**” tiene como objetivo dar a conocer nuestra línea de trabajo para los próximos cuatro años de gobierno, así como la VISION de nuestra provincia de Aija, nuestros objetivos como municipalidad, posteriormente los procedimientos a seguir y los proyectos que ejecutaremos como parte del plan de gobierno, puesto que nuestra propuesta de gobierno está basada en la percepción y expectativa de la realidad de los actores locales de cada uno de los 05 distritos, que como acción principal se realizaron las visitas y reuniones de coordinación, el cual permitió identificar las necesidades prioritarias de la población.

Así mismo, en base a la experiencia adquirida por los integrantes del grupo de apoyo, de los integrantes del equipo técnico y los candidatos a autoridades que conforman nuestro equipo de gobierno, se ha podido resumir en este Plan de Gobierno el diagnóstico de la realidad complementada con la información secundaria existente.



En base a dicho diagnóstico, a las potencialidades que existen en nuestra provincia y con los problemas identificados, se está planteando los lineamientos de política que orientarán nuestra gestión municipal, detallando las propuestas de acciones a realizar para dar solución a los problemas identificados.

De igual manera, se presenta las estrategias que aplicaremos para hacer realidad las propuestas de gobierno puesto que todo lo podemos hacer si el personal de empleados, funcionarios y obreros cuentan con las capacidades y competencias para cumplir con las funciones encomendadas.

La gestión municipal del Movimiento Regional “Ancash a la Obra” tiene como propósito promover el bienestar de la población de la provincia de Aija, lo cual se sustenta en los siguientes pilares o ejes estratégicos que además están alineados al Plan Bicentenario Perú 2021, siendo:

1. **Eje estratégico 1:** Derechos fundamentales y dignidad de las personas
2. **Eje estratégico 2:** Oportunidades y acceso a los servicios
3. **Eje estratégico 3:** Estado y gobernabilidad
4. **Eje estratégico 4:** Economía, competitividad y empleo
5. **Eje estratégico 5:** Desarrollo regional e infraestructura
6. **Eje estratégico 6:** Recursos naturales y ambiente

Finalmente, estamos considerando necesario fortalecer y hacer que su participación sea activa y efectiva de los entes de vigilancia, control y fiscalización en la lucha contra la corrupción.

Aija, Junio del 2018.



LISTA DE CANDIDATOS

ALCALDE

William Marino HUERTA CASTILLO

DNI. N° 42024046

1º REGIDOR

Pablo Fortunato BEDON PAJUELO

DNI N° 31767603

2º REGIDOR

Narciso Aparicio MINAYA SOTELO

DNI N° 31760467

3º REGIDOR

Félix OCTAVIO ROSALES

DNI. N° 31760891

4º REGIDOR

Emperatriz Miriam HIGINIO AGUILAR

DNI. N° 42198015

5º REGIDOR

Jessenia Rosario BRITO RIMAC

DNI. N° 71531395

6º REGIDOR SUPLENTE

Gisela Yennifer CRISTOBAL QUISPE

DNI. N° 70254377



I. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

1.1. DEL M.I.R. ANCASH A LA OBRA

Somos un movimiento político con identidad propia y queremos devolver el protagonismo de la sociedad a sus habitantes, desde el funcionamiento de las administraciones a través de la ampliación de políticas participativas, hasta en el propio diseño de ciudades, infraestructura y servicios destinados a satisfacer las demandas y necesidades reales de sus usuarios. Queremos que la distribución de inversiones y recursos alcance a todos los rincones de la región Ancash (y en nuestro caso a todos los rincones y pueblos lejanos de los 05 distritos de nuestra provincia de Aija), estableciendo mecanismo de integración y comunicación que eliminen barreras geográficas y socioculturales.

1.2. NUESTRO IDEARIO

En el M.I.R. Ancash a la Obra, queremos una sociedad ejemplo de convivencia respeto y armonía, lugares donde los ciudadanos podamos desarrollar nuestro proyecto de vida en un entorno de bienestar y seguridad sin renunciar a ningún derecho. Queremos una sociedad donde el desarrollo no se confunda con crecimiento, donde no exista conflicto entre la protección y respeto a la naturaleza y el progreso.

1.3. NUESTRO OBJETIVO

El Movimiento Independiente Regional ANCASH A LA OBRA tiene como símbolo representativo la letra **“B”** que implica **BIENESTAR**, pues nuestro objetivo principal es mejorar la calidad de vida del poblador.

1.4. NUESTRO COMPROMISO

En el M.I.R. ACASH a la Obra, nos comprometemos a trabajar por llevar a cabo este proyecto, con transparencia y honestidad, con las



manos limpias de compromisos e hipotecas, con la ilusión del que cree en los sueños y ésta despierto para conseguirlos.



II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico situacional de la provincia de Aija y de su población se basa en la información proporcionada por el “Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Aija”, las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el trabajo en campo realizado en los 05 distritos de Aija.

2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA REALIDAD.

2.1.1 Ubicación Geográfica

La provincia de Aija considerada como la “Perla de las Vertientes” se encuentra ubicada en el departamento de Ancash en la vertiente occidental de la cordillera negra a una altitud de 3,362 m.s.n.m. teniendo como confortantes cinco distritos que son: Aija Capital de Provincia, Coris, Huacllan, La Merced y Succha.

LIMITES:

Por el Este, limita con la Provincia de Recuay

Por el Oeste, limita con la Provincia de Huarmey

Por el Norte, Ciudad de Huaraz

Por el Sur, limita con el Distrito de Cotaparaco Recuay

2.1.2 Historia

La provincia tiene como capital la ciudad de Aija, denominada en el verbo fecundo de Raymondi como “Perla de las Vertientes” , considerada como ciudad raigambre prehispánica dice la tradición que debe su nombre a una danza guerrera de ancestro Inca, La Saya Huanca, estos danzantes bailan repitiendo "Ja,ja Aixa Burr" o la exclamación apasionada : ¡Ah Hija! De un rubicundo Español enamorado de una doncella, flor nativa de esta tierra, allá en el tiempo de la Colonia. Quizás uno de los acontecimientos más resaltantes en toda su historia fue su creación como Provincia, ya que significó todo el anhelo de muchas



generaciones. Por lo que en ésta reseña histórica señalamos los más importantes procesos seguidos para conseguir dicho objetivo.

1908-1911 El 28 de julio de 1908, siendo Alcalde Distrital don Bernardo Pajuelo, se realiza la sesión solemne en homenaje a la Patria: en ella pronuncian discursos encendidos de patriotismo, don José María Antúnez, don Eliseo Larragán y el Gobernador don Guillermo Romero Mejía, quien lanza la arenga a su generación, para recoger la idea de sus mayores y trabajar para convertir a Aija en Provincia.

El 15 de agosto de 1908, los Aijinos henchidos de fervor regionalista fundan la sociedad "El Porvenir de Aija", con la siguiente Junta Directiva: Presidente, José María Antúnez, Vice-Eliseo Larragán; Miembros; Guillermo Romero, Enrique Roldán, Nicanor Pajuelo, Macario Ortiz y Humberto Flores. Estos ciudadanos, investidos de la función de líderes, inician la marcha hacia la conquista del ideal: la Provincia de Aija.

1916-1917 Corre el tiempo y llega 1916; de la Sociedad Porvenir de Aija queda solo el recuerdo. He aquí, que Recuay y Carhuás ya han despertado, y el movimiento regionalista de cada una ya está en marcha, para ser propio, se levantan de su letargo, y el 12 de noviembre de 1916, en Asamblea Pública, bajo la presidencia del gobernador don Darío Antúnez, fundan el "Comité Pro Nueva Provincia", con la siguiente Junta Directiva: Presidente, José María Antúnez, Vicepresidente Guillermo Romero Mejía: Miembros, Enrique Roldán, Darío Antúnez, asamblea continuada el día 14 de noviembre, se nombran las comisiones para recorrer nuevamente pueblos de las zonas norte, centro y sur de la región de las Vertientes, para desplegar propaganda y captar adhesiones. Los cargos



recayeron en las mismas personas que actuaron durante la vigencia de “El Porvenir de Aija”.

1934-1936 Llegó 1934 y un suceso histórico en Ancash, golpeó muy fuerte la conciencia de los Aijinos. Carhuás ya era Provincia: el Congreso Constituyente que legislaba desde 1931, con mucha facilidad y sin oposición había aprobado la Ley respectiva. Los Aijinos de aquel tiempo, seguramente se golpearon el pecho e hicieron mucha reflexión, para sopesar sus acciones pasadas. Nuevamente despertaron. La provincia fue creada por Ley del 05 de marzo de 1936, con su capital Aija, junto con la tercera Provincia de Huaraz, por división de la segunda provincia de este mismo nombre de Huaraz. Por fin, la larga lucha de las generaciones de aijinos había fructificado, después de muchas batallas e indecibles sacrificios. La noticia de esta victoria, cayó como ya bomba luminosa a Aija, que originó una explosión de euforia y algarabía desbordante del Pueblo. Los Aijinos de entonces, chicos y grandes, llenaron las calles y se confundieron en abrazos, en vivas y urras, al retumbo de los cohetes y al son de las bandas de músicos. Luego la inauguración de la nueva provincia fue el 30 de agosto de 1936. Hoy cuenta con 5 distritos: Aija, La Merced, Huaclán, Succha y Coris.

2.1.3 Población

De conformidad al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la provincia de Aija cuenta con una población estimada al 2015 de 7789 habitantes. De los cuales Aija distrito tiene 1873 habitantes, Huacllan 616 habitantes, La Merced 2220 habitantes, Succha 841 habitantes y Coris 2239 habitantes.



2.1.4 Clima

Tiene un clima moderado de aprox. 18° C durante el año. Zona principalmente minera: zinc, plata, estaño.

2.1.5 Festividades

- ❖ Febrero 2: Virgen de la Candelaria
- ❖ Marzo-abril: Semana Santa.
- ❖ Julio 25: Santiago Apóstol
- ❖ Agosto 30: Aniversario de Aija.

2.1.6 Vías de acceso

La provincia de Aija cuenta con dos vías de acceso muy importantes:

De Aija a la Ciudad de Huaraz eje del comercio zonal sierra con una carretera afirmada de 68 Km. En buen estado de conservación.

De Aija a la Ciudad de Huarmey importante puerto con una carretera afirmada de 96 Km. Con el 45% de asfalto y el restante en regular estado de conservación.

2.1.7 Principales indicadores provinciales

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la provincia de Aija cuenta con los siguientes indicadores:

CUADRO N° 01
Principales indicadores de la provincia de Aija

| Indicador | Medida | Año | AIJA |
|----------------------------|----------------------|------|-------|
| Superficie | Kilómetros cuadrados | 2012 | 696.7 |
| Población estimada | Personas | 2015 | 7 789 |
| Total hombres | Personas | 2015 | 3 978 |
| Total mujeres | Personas | 2015 | 3 811 |
| Población de 0 a 14 años | Personas | 2013 | 2 639 |
| Población de 15 a 64 años | Personas | 2013 | 4 460 |
| Población de 65 y más años | Personas | 2013 | 814 |



| | | | |
|--------------------------------|------------|------|-------|
| Nacimientos | Personas | 2011 | 145 |
| Defunciones | Personas | 2011 | 49 |
| Matrimonios | Número | 2011 | 58 |
| Desnutrición crónica (<5 años) | Porcentaje | 2009 | 38.9 |
| Población en Edad de Trabajar | Personas | 2007 | 5 386 |
| PEA | Personas | 2007 | 2 130 |
| PEA ocupada | Porcentaje | 2007 | 2 181 |
| PEA Adm. Pública y Defensa | Personas | 2007 | 90 |
| PEA Agricultura | Personas | 2007 | 1 226 |
| PEA Pesca | Personas | 2007 | 2 |
| PEA Minería | Personas | 2007 | 118 |
| PEA Manufactura | Personas | 2007 | 37 |
| PEA Sect. Educación | Personas | 2007 | 174 |
| PEA Electricidad, Gas y Agua | Personas | 2007 | 2 |
| PEA Construcción | Personas | 2007 | 116 |
| PEA Rest. y Hoteles | Personas | 2007 | 49 |
| PEA Transp. y Comunicaciones | Personas | 2007 | 23 |
| PEA Sect. Financiero | Personas | 2007 | 2 |
| PEA Sect. Inmobiliario | Personas | 2007 | 24 |
| PEA desocupada | Porcentaje | 2007 | 167.0 |
| Acceso a telefonía fija | Porcentaje | 2007 | 21.4 |
| Hogares c/ Telf. móvil | Porcentaje | 2007 | 85.3 |
| Hogares c/ TV Cable | Porcentaje | 2007 | 1.0 |
| Hogares con internet | Porcentaje | 2007 | 4.0 |
| Pobreza | Porcentaje | 2009 | 42.6 |

Fuente: INEI

2.1.8 Principales indicadores del Distrito de Aija

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Aija cuenta con los siguientes indicadores:

CUADRO N° 02
Principales indicadores del Distrito de Aija

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Acceso a agua potable (red pública) | 331 Viv. |
| Total mujeres | 895 Pers. |
| Total hombres | 978 Pers. |
| Alfabetismo | 1 689 Pers. |
| Superficie | 159.7 Km2 |
| Pobreza | 36.80% |
| Acceso a telefonía fija | 34.50% |



| | |
|--------------------------------|-------------|
| Población estimada | 1 873 Pers. |
| PEA | 597 Pers. |
| Desnutrición crónica (<5 años) | 24.50% |

Fuente: INEI

2.1.9 Principales indicadores del Distrito de Huacllan

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Huacllan cuenta con los siguientes indicadores:

CUADRO N° 03
Principales indicadores del Distrito de Huacllan

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Acceso a agua potable (red pública) | 9 Viv. |
| Total mujeres | 302 Pers. |
| Total hombres | 314 Pers. |
| Alfabetismo | 440 Pers. |
| Superficie | 37.9 Km2 |
| Pobreza | 55.20% |
| Acceso a telefonía fija | 0.00% |
| Población estimada | 616 Pers. |
| PEA | 143 Pers. |
| Desnutrición crónica (<5 años) | 43.30% |

Fuente: INEI

2.1.10 Principales indicadores del Distrito de La Merced

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de La Merced cuenta con los siguientes indicadores:

CUADRO N° 04
Principales indicadores del Distrito de La Merced

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Acceso a agua potable (red pública) | 120 Viv. |
| Total mujeres | 1 117 Pers. |



| | |
|--------------------------------|-------------|
| Total hombres | 1 103 Pers. |
| Alfabetismo | 1 904 Pers. |
| Superficie | 153.1 Km2 |
| Pobreza | 60.30% |
| Acceso a telefonía fija | 2.70% |
| Población estimada | 2 220 Pers. |
| PEA | 713 Pers. |
| Desnutrición crónica (<5 años) | 43.70% |

Fuente: INEI

2.1.11 Principales indicadores del Distrito de Succha

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Succha cuenta con los siguientes indicadores:

CUADRO N° 05
Principales indicadores del Distrito de Succha

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Acceso a agua potable (red pública) | 77 Viv. |
| Total mujeres | 402 Pers. |
| Total hombres | 439 Pers. |
| Alfabetismo | 761 Pers. |
| Superficie | 78.8 Km2 |
| Pobreza | 40.20% |
| Acceso a telefonía fija | 3.30% |
| Población estimada | 841 Pers. |
| PEA | 186 Pers. |
| Desnutrición crónica (<5 años) | 37.80% |

Fuente: INEI

2.1.12 Principales indicadores del Distrito de Coris

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Coris cuenta con los siguientes indicadores:



CUADRO N° 06
Principales indicadores del Distrito de Coris

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Acceso a agua potable (red pública) | 105 Viv. |
| Total mujeres | 1 095 Pers. |
| Total hombres | 1 144 Pers. |
| Alfabetismo | 1 608 Pers. |
| Superficie | 267.2 Km2 |
| Pobreza | 25.90% |
| Acceso a telefonía fija | 5.60% |
| Población estimada | 2 239 Pers. |
| PEA | 491 Pers. |
| Desnutrición crónica (<5 años) | 45.60% |

Fuente: INEI

2.1.13 Aspectos de desarrollo económico, físico y ambiental

La provincia tiene un déficit de infraestructura y equipamiento físico que es necesario construir y equipar. Es necesario la construcción y equipamiento de un nuevo centro de salud en Aija que tenga la capacidad de respuesta a nivel provincial, mejora de la infraestructura y equipos de escuelas, mejora de infraestructura y equipos de centros de educación superior y/o ocupacionales, gestionar ante el Gobierno Regional y Nacional la construcción de la carretera Recuay-Aija-Huarmey, así como la ampliación y mejora de carreteras a nivel de los distritos que conecte mejor con los diversos pueblos de la provincia en especial los de la parte media y alta, infraestructura para ampliación de agua, desagüe, electricidad y comunicación digital en toda la provincia, infraestructura productiva en especial hídrica como represas, reservorios y canales de regadío, mejoramiento genético en las comunidades campesinas, mejoramiento de pastos y forrajes, revisión de los contratos y convenios de las actividades mineras en la



provincia, promover el empleo juvenil y la generación de MyPE's, construcción de espacios deportivos, educativos y culturales, continuar y mejorar las acciones coordinadas entre instituciones y la población civil respecto a Seguridad Ciudadana y violencia familiar.

Junto a las obras de infraestructura mencionadas, es necesario un plan de ordenamiento del territorio definiendo la proyección de zonas de expansión urbana, las zonas económicas agropecuarias e industriales y las zonas de conservación ambiental que garanticen la sostenibilidad del territorio.

Existen vulnerabilidades a inundaciones, sismos, entre otros eventos naturales en la provincia que deben ser tratadas en forma concertada. La necesidad de contar con un Mapa de peligros actualizado y Plan de gestión de riesgo de desastres para la prevención y la actuación ante estos eventos, es de importancia vital en la provincia que de por si es vulnerable.

Finalmente se debe prestar atención al posible incremento de otros contaminantes de origen de la actividad minera, las aguas residuales y los residuos sólidos en toda la provincia, en especial de las poblaciones aledañas al río Santiago, río moserrate y río allma, que son contaminadas en las cabeceras de río. Junto a lo anterior están también las malas prácticas en el manejo de suelos, que conducen a la acelerada erosión hídrica, al igual que la contaminación atmosférica a consecuencia del uso de hidrocarburos y quemas de pastizales, entre otros.

2.1.14 Aspectos Institucionales



En los últimos años de gestión tanto distrital como provincial se ha observado una deficiente capacidad de gestión municipal, un adecuado proceso de desarrollo en su jurisdicción.

Debilidad en la formulación, ejecución y gestión de inversiones alineadas a los objetivos del PDC y de los objetivos de desarrollo regional y nacional lo cual no permite el cierre de brechas y el cambio en los indicadores de desarrollo.

Se observa que existió una débil e insuficiente presencia de la Municipalidad Provincial respecto al gasto público, puesto que es inexistente las obras de alcance provincial gestionadas a través del Gobierno Regional, Nacional e Instituciones Privadas (Cooperación Técnica Internacional), es así que se observa solo la ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de cada ejercicio fiscal.

El tejido social en la provincia de Aija se encuentra debilitado y desarticulado. Es necesario fortalecer las capacidades de la sociedad civil para que pueda acompañar a las Autoridades a una gestión concertada eficaz del desarrollo integral de la provincia.

Se requiere fortalecer las organizaciones, capacitar a sus líderes y dirigentes, constituir o fortalecer los espacios de diálogo y concertación provincial que coadyuve a mejorar los mecanismos de participación ciudadana, fortaleciendo en ese proceso las capacidades de vigilancia propositiva de la sociedad civil, todo ello va a permitir un fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la provincia y propiciar una gestión concertada entre las Autoridades y la sociedad civil organizada.



2.2. Potencialidades

Entre las potencialidades que destaca la Provincia de Aija, se tiene:

- ❖ La principal actividad económica de la provincia es la agricultura y la ganadería, el cual permitirá incorporar tecnologías productivas.
- ❖ En las Zonas alto andinas se cuenta con lagunas que son con potencial reserva hídrica al ser represados.
- ❖ Cuenta con ojos de agua y manantiales para reducir las brechas de acceso a agua potable
- ❖ Cuenta con un Instituto Tecnológico Agropecuario
- ❖ Cuenta con tierras productivas fértiles, así como grandes espacios que pueden ser incorporados a la actividad agrícola y ganadera.
- ❖ Litoral con riqueza de productos hidrobiológicos y zonas aptas para la crianza de truchas (lagunas y ríos)
- ❖ Clima variado, se tiene zona sierra y templado, en este último se aprovecha para el cultivo de frutales, como es la palta.
- ❖ Espacios alto andinos para forestación
- ❖ Cuanta con vías de comunicación para la sierra y la costa
- ❖ Jóvenes con muchas aptitudes académicas y deportivas
- ❖ Recursos mineros diversos
- ❖ Cuenta con legados históricos y la sitios arqueológicos
- ❖ Profesionales y personal técnico capacitados y con experiencias diversas a nivel Provincial, Regional y Nacional.

2.3. Problemas y/o debilidades

Entre las potencialidades que destaca la Provincia de Aija, se tiene:

- ❖ Vulnerabilidad de terrenos de uso agrícola ante fenómenos de erosión.
- ❖ Ausencia de proyectos y actividades de forestación y reforestación



- ❖ Ausencia de Zonificación Económica y Ecológica (ZEE)
- ❖ Contaminación ambiental e hídrica por las actividades mineras en las cabeceras de cuenca de la provincia.
- ❖ Establecimientos de salud con limitada capacidad resolutive y escasa previsión en salud preventiva.
- ❖ Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de la provincia.
- ❖ Inadecuada calidad de agua de consumo humano directo de la población.
- ❖ Baja producción y productividad agrícola en la provincia por escasez de recursos hídricos para riego.
- ❖ Deficientes servicios de transportes y comunicaciones interprovincial y distrital.
- ❖ Deficiente e insuficiente servicio de infraestructura agrícola
- ❖ Deficiente e insuficiente servicio de infraestructura educativa
- ❖ Deficiente e insuficiente servicio de infraestructura deportiva
- ❖ Ausencia de mejoramiento genético en la comunidades campesina
- ❖ Escasa articulación de los productores y ganaderos con los mercados de sus productos finales
- ❖ Ausencia de programas de capacitación y emprendimiento en los jóvenes
- ❖ A nivel institucional, deficiente o casi escasa gestión municipal de proyectos de con enfoque de articulación territorial y de alcance provincial
- ❖ Instrumentos de gestión municipal alejados de la realidad y no se articulan adecuadamente a los planes regionales y nacionales.
- ❖ Ineficiente prestación de servicios municipales por sobredimensionamiento del aparato administrativo con personal no capacitado.
- ❖ Incremento de los índices de actividades delictivas, abigeato y de violencia social que genera inseguridad ciudadana.



- ❖ Debilidad articulación entre las entidades públicas y entre estas y la sociedad organizada.



III. PROPUESTAS DE DESARROLLO

3.1. VISIÓN DE DESARROLLO

Tomamos como base la visión de futuro establecida en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Aija, que dice:

“Aija al 2022 ha mejorado el acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud, saneamiento básico y una educación tecnológica productiva competitiva; ha reducido la pobreza y la desnutrición materno infantil; una economía diversificada con productos agrícolas y agroindustrial exportables, la producción artesanal, comercial y de servicios son competitivas y el turismo vivencial eficiente; se utiliza los recursos naturales preservando el medio ambiente; está vialmente articulada con servicios de comunicación moderna interna y externa; cuenta con líderes, gobernantes y ciudadanos con principios y valores democráticos y éticos”.

3.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión como institución de la provincia es:

“Somos un gobierno local con objetivo de desarrollo social, económico y cultural; promovemos el desarrollo integral; a través, de los procesos participativos, gasto público eficiente, rendición de cuenta transparente y atención al público con calidez”.

3.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN MUNICIPAL

Entre las estrategias de gestión municipal que planteamos tenemos:

- ❖ **Racionalización del aparato administrativo de la municipalidad para reducir el Gasto Corriente.**



Lo que se busca es revisar el funcionamiento del aparato administrativo, implementar una gestión por procesos donde el mercado es la población, implementar e impulsar el gobierno electrónico, ello se verá en significativos recursos liberados respecto a gasto corriente. Para tener una adecuada gestión municipal creemos que lo primordial es la planificación estratégica y contar con instrumentos de gestión actualizados y alineados a las políticas de gobierno regional y nacional.

❖ **Contratación de personal y designación de cargos de confianza basada en la meritocracia y competencias al cargo.**

La meritocracia es un sistema basado en el mérito. Esto es, los puestos de trabajo en la Municipalidad deben entregarse con base al merecimiento, en virtud, del talento, educación, competencia o aptitud específica para un determinado puesto de trabajo. La evaluación permanente de competencias, contribuirá a que la población perciba que se le brinda un servicio de calidad y sentirán mayor satisfacción. Además se propone implementar el Tránsito al régimen del servicio civil con justicia y transparencia, es una prioridad, pues la reforma del servicio civil es clave para lograr un mejor servicio público al introducir la Meritocracia para elevar la calidad de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos y mejorar los ingresos de la mayoría de los servidores públicos e incentivar su crecimiento personal y profesional en la administración pública.

❖ **Lucha contra la Corrupción y transparencia en la gestión municipal a través de la Rendición de Cuentas.**



Se implementaran las políticas de gobierno electrónico según los lineamientos y normas de la Presidencia de Consejo de Ministros, además de ello se cumplirán con lo establecido en la norma respecto a rendición de cuenta, el cual se propone realizar en forma descentralizada de un aspecto necesario. Solicitar acciones de vigilancia y de control a la Contraloría General de la Republica, el mismo que desarrollaran exámenes especiales para la cautela de los recursos públicos que administramos.

❖ **Gestión de recursos financieros en otras instancias de gobierno y promoción de inversiones del sector privado.**

Los recursos que el gobierno nacional transfiere a la Municipalidad provincial de Aija, son exiguos, comparados con otros lugares y contrastados con las diversas necesidades de la provincia.

CUADRO N° 07
Recursos transferidos a la Municipalidad Provincial de Aija

| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL | | | |
|----------|------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| PIA | 1,479,679.00 | 1,407,545.00 | 1,398,703.00 | 1,479,638.00 |
| CANON | 412,927.00 | 367,429.00 | 312,267.00 | 423,654.00 |
| PIM | 2,729,178.00 | 2,869,516.00 | 4,507,423.00 | 3,364,099.00 |

Fuente: Transparencia Económica - MEF

Como es posible observar que durante el periodo 2015 al 2018, la Municipalidad Provincial de Aija ha tenido un total de S/. 5,765,565.00 soles como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, de los cuales solo S/. 1,516,277.00 soles, de transferencia (Presupuesto) por concepto de Canon, minero y regalías. Finalmente como presupuesto Institucional Modificado durante el periodo indicado, al cierre del presente ejercicio la municipalidad habría tenido un presupuesto de S/.13,470,216.00 soles. Como es posible observar los recursos



son escasos sobre todo los que son destinados a gastos de capital lo que hace entender que al 2022, se habrá gestionado al doble o un poco más de recursos invertidos en proyectos dentro de la provincia, recursos que serán provenientes del Gobierno Regional, Gobierno Nacional y entidades privadas (cooperación técnica internación, ONG's, convenios con las empresas mineras). Por cuanto los proyectos destinados al cierre de brechas y de alcance distrital y provincial será gestionados y ejecutados con recursos externos y a través del mecanismo de Obra por Impuestos (OxI).

❖ **Gestión de mercados para la producción local.**

La Municipalidad deberá coordinar con el gobierno regional y nacional para facilitar competitividad local y elevar condiciones de vida de los productores y pobladores. La promoción del desarrollo económico local tiene como base las políticas y planes concordados que disponga decididamente el gobierno local.

❖ **Fortalecimiento de la participación vecinal.**

Lo que permitirá empoderar a los ciudadanos de las decisiones públicas y legitimar las decisiones del gobierno local.

La participación vecinal será el soporte del planeamiento y destino del presupuesto, a través de la participación activa y descentralizada de la población civil y todas las organizaciones de base.

❖ **Creación del PROCOMPITE,**

Teniendo en cuenta que la principal actividad económica en la provincia de Aija es la agricultura y ganadería se plantea la



implementación de la Ley N° 29337, Ley que tiene como objetivo promover el desarrollo de propuestas productivas de agentes económicos organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadenas productivas, mediante la mejora tecnológica y/o innovación (desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología), para tal efecto se destinara hasta el 10% de los recursos de inversión.

❖ **Articulación e integración Provincial,**

Lo que se pretende es gobernar para el distrito capital y los 4 distritos que conforman la provincia (La Merced, Coris, Huacllan, Succha). Para ello se requiere que la asignación distrital del FONCOMUN, sea destinada realmente para atender las necesidades distritales y así lograr la integración provincial, en la gestión.

3.4. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

En cumplimiento al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración; En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, contempla el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción.

La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión



administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

El MIR ANCASH A LA OBRA, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento de contacto con la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad; permitiendo, orientando, promoviendo y facilitando la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

El MIR ANCASH A LA OBRA, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de la gestión municipal, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población de la Provincia debidamente registrada, portando el DNI.

El MIR ANCASH A LA OBRA, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad provincial de Huaraz que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

3.5. DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO

Para el desarrollo del sector agrario se plantea:

- ❖ Desarrollo integral de la Agricultura zona alta y baja de la provincia, ello con la construcción de represas, canales, reservorios y riegos tecnificados
- ❖ Conformar un equipo técnico interdistrital para reactivar y gestionar su financiamiento del canal de riego Juchu (rio Monserrate) a Huacllan, Coris.



- ❖ Mejoramiento de semillas, en convenio con las universidades y entidades privadas, garantizando la producción y productividad de los productos. Además de ello promover la articulación a los mercados.
- ❖ Implementación de la Ley N° 29337, Ley que tiene como objetivo promover el desarrollo de propuestas productivas de agentes económicos organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadenas productivas, mediante la mejora tecnológica y/o innovación (desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología), para tal efecto se destinara hasta el 10% de los recursos de inversión.
- ❖ Implementar proyectos de mejoramiento de la productividad de la palta y otros frutales en los distritos de Coris, Succha y Huacllan.
- ❖ Convenio con las comunidades, agricultores y ganaderos para realizar mejoramiento genético y de pastos y forrajes.

Financiamiento: El financiamiento de las propuestas que superen el presupuesto institucional, serán gestionados al Gobierno Regional y al Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.

3.6. DESARROLLO EN EL SECTOR TRANSPORTE

Para el desarrollo del sector Transporte se plantea:

- ❖ Constituir una comisión de gestión a nivel provincial e interprovincial entre Huarmey, Aija y Recuay que se encargue de culminar con los estudios definitivos y la respectiva ejecución del proyecto: Carretera Huarmey – Aija – Recuay (Tramo Huamba Bajo – Recuay).
Red vial que conectará 03 provincias,

Financiamiento: estará a cargo del Gobierno Regional o Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, recursos que



provendrán con cargo a sus presupuestos institucionales, ente caso puede ser con intervención directa y a través de obras por impuesto – Oxl, para ello se pedirá apoyo técnico a PROINVERSION.

- ❖ Culminar con la construcción de la carretera tramo ángel cruz a mellizo.

Financiamiento: se destinara parte de los recursos destinados a ejecución de proyectos, además de ello se buscara firmar convenios para financiar su culminación con las empresas mineras.

- ❖ Construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías vecinales.

Financiamiento: se destinara parte de los recursos destinados al mantenimiento de infraestructura pública, además de ello se exigirá a las empresas mineras inyectar presupuesto para estas actividades y proyectos. Se mejorará los instrumentos legales y funcionales del Instituto Vial Provincial en aplicación al artículo 4° y 10° del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial aprobado por el Decreto Supremo N° 034-2008-MTC.

3.7. DESARROLLO EN EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Para el desarrollo del sector Educación, Cultura y Deporte se plantea:

- ❖ Cierre de brechas respecto a infraestructura educativa, se propone construir instituciones educativas con el respectivo equipamiento de mobiliario, biblioteca, laboratorios (secundaria), centros de cómputo entre otros, en aplicación de las normas dispuestas por el Ministerio de Educación.



Financiamiento: El financiamiento de las propuestas que superen el presupuesto institucional, serán gestionados al Gobierno Regional y al PRONIED del Ministerio de Educación.

- ❖ Construcción, del estadio deportivo en el distrito capital de Aija.

Financiamiento: se financiara con el presupuesto institucional.

3.8. DESARROLLO EN EL SECTOR SALUD

Para el desarrollo del sector salud se plantea:

- ❖ Mejorar el servicio de salud a través de la construcción y equipamiento del centro de salud de Aija, mejorando la capacidad de resolutive de salud en coordinación de los puestos de salud distritales.

Financiamiento: El financiamiento de las propuestas que superen el presupuesto institucional, serán gestionados al Gobierno Regional y al Ministerio de Salud.

- ❖ Equipamiento prioritario de los puestos de salud de los 05 distritos.

Financiamiento: El financiamiento con presupuesto institucional

- ❖ Reducción de la desnutrición crónica infantil en menores de 05 años, a través de convenios con la Dirección Regional de Salud y Apoyo en la planificación y ejecución del programa de Familias y viviendas saludables en toda la provincia.

Financiamiento: El financiamiento con presupuesto institucional y convenio con las empresas mineras.



- ❖ Desarrollo de campañas de salud preventivas en convenio con la DIRESA, además se promoverá el intercambio y/o capacitación de los recursos humanos realizando intercambio de médicos especialistas con los hospitales de la región

Financiamiento: El financiamiento con presupuesto institucional y convenio con las empresas mineras.

3.9. DESARROLLO EN EL SECTOR TURISMO

Para el desarrollo del sector Turismo se plantea:

- ❖ Promover el turismo competitivo, mejorando los servicios de atención al turista y garantizar la afluencia del turismo Regional Nacional e Internacional, para tal efecto se propone formular un proyecto turístico con enfoque territorial articulando a toda la provincia.

Financiamiento: el financiamiento con presupuesto institucional en parte y el financiamiento serán gestionados al Gobierno Regional y/o al MinceturMincetur (Plan COPESCO Nacional).

3.10. DESARROLLO EN EL SECTOR MINERO Y MEDIO AMBIENTE

Para el desarrollo del sector Minero se plantea:

- ❖ En convenio con la Dirección Regional de Energía y Minas se solicitará e implementará mayores acciones de control a la explotación de minerales y otros productos extraídos del subsuelo en el ámbito de la provincia.
- ❖ Promover, gestionar y ejecutar proyectos de forestación y reforestación, con la finalidad de contribuir en el Balance de dióxido de carbono, mantener y conserva agua de las épocas de lluvia y generar economías a largo plazo.



Financiamiento: El financiamiento con presupuesto institucional

3.11. DESARROLLO EN EL SECTOR SANEAMIENTO

Para el desarrollo del sector Saneamiento se plantea:

- ❖ Gestionar la formulación y ejecución de proyectos de agua potable y tratamiento de aguas servidas, ello en los 05 distritos de la provincia.

Financiamiento: el financiamiento con presupuesto institucional en parte y el financiamiento para la ejecución el proyecto serán gestionados al Gobierno Regional y/o al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3.12. DESARROLLO EN EL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO

Para el desarrollo del sector Vivienda y Urbanismo se plantean:

- ❖ Culminación del pavimentado de la Av. Buenos Aires al paradero de Chuchun.

Financiamiento: el financiamiento con presupuesto institucional en parte y el financiamiento para la ejecución el proyecto serán gestionados al Gobierno Regional.

3.13. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Gestionaremos el estudio y ejecución de los siguientes proyectos:

- ❖ Canal Tramo Juchu (Monserrate) – Huacllan – Coris.
- ❖ Represamiento de lagunas
- ❖ Gestionar la culminación de la Carretera Huarmey – Aija – Recuay (Tramo: Huamba Baja – Recuay).



- ❖ Reducción de la desnutrición crónica infantil en niños menores de 05 años.
- ❖ Dotar de Infraestructura educativa y equipamiento.

3.14. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Para asegurar el cumplimiento de las actividades de gobierno propuestas en este Plan, se realizará lo siguiente:

- ❖ Creación de un Sistema de Gestión Municipal, por lo que se implementará un conjunto de indicadores de mejora continua, que permita medir el avance en el cumplimiento de los objetivos de gestión.
- ❖ Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local y los Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo para que cumplan sus funciones con autonomía.
- ❖ Fortalecimiento al Órgano de Control Institucional.
- ❖ Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la municipalidad.
- ❖ Fiscalización estricta de la ejecución de proyectos por empresas privadas y las entidades del estado.